RESOLUCIÓN DGC No. 36267000055 de 20 FEB. 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REANUDA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No CAR-SASI-012-2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE A "SUMINISTRO Y ENSAMBLAJE DE TECNOLOGIA SOSTENIBLE, FLEXIBLE Y ADAPTABLE TIPO MODULAR, PARA LA IMPLANTACIÓN DE EMBARCADEROS FLOTANTES EN EL AULA AMBIENTAL ABIERTA PARQUE EMBALSE DEL NEUSA Y PARQUE EMBALSE DEL HATO DE LA JURISDICCIÓN CAR

La Directora de Gestión Contractual de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, nombrada mediante la Resolución DGEN No. 20257000452 del 21 de octubre de 2025, y Acta de Posesión No. 126 del 22 de octubre de 2025, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en los artículos 11, 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, los artículos 2 y 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y las facultades delegadas por el Director General (E) de la Corporación mediante la Resolución DGEN No. 20257000447 del 21 de octubre de 2025, y

CONSIDERANDO

Que, la **DIRECCION TECNICA DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL Y LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y GOBERNANZA AMBIENTAL** solicitó a la Dirección de Gestión Contractual, adelantar el proceso de selección para contratar el objeto correspondiente a: ***"SUMINISTRO Y ENSAMBLAJE DE TECNOLOGIA SOSTENIBLE, FLEXIBLE Y ADAPTABLE TIPO MODULAR, PARA LA IMPLANTACIÓN DE EMBARCADEROS FLOTANTES EN EL AULA AMBIENTAL ABIERTA PARQUE EMBALSE DEL NEUSA Y PARQUE EMBALSE DEL HATO DE LA JURISDICCIÓN CAR"*** para lo cual elaboró los correspondientes estudios, documentos previos y anexo de especificaciones técnicas, que junto con el Proyecto de Pliego de Condiciones fueron debidamente publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, así como en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Circular 001 de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente Obligatoriedad en el uso del SECOP II vigencia 2021 y demás normas concordantes vigentes.

Que atendiendo a la naturaleza, características y cuantía del objeto a contratar y con el propósito de seleccionar al contratista, resulta procedente adelantar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA** regulado por la Ley 1150 de 2007 artículo 2º numeral 2º literal a) y el articulo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, y demás normas concordantes aplicables a la materia.

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, así como también en la Circular 001 de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública, los estudios, documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. CAR-SASI-012-2025**, se publicaron el día 18 de diciembre de 2025, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

Que, el presupuesto oficial estimado correspondió a la suma de **SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($725.960.771),** incluido IVA y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO, así como los demás impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional y/o departamental que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba.

Que el presupuesto oficial se encontraba respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25604559 del 11 de octubre de 2025, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera – DAF de la Corporación y el acuerdo No. 52 del 24 de octubre de

RESOLUCIÓN DGC No. 36267000055 de 20 FEB. 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REANUDA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No CAR-SASI-012-2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE A "SUMINISTRO Y ENSAMBLAJE DE TECNOLOGIA SOSTENIBLE, FLEXIBLE Y ADAPTABLE TIPO MODULAR, PARA LA IMPLANTACIÓN DE EMBARCADEROS FLOTANTES EN EL AULA AMBIENTAL ABIERTA PARQUE EMBALSE DEL NEUSA Y PARQUE EMBALSE DEL HATO DE LA JURISDICCIÓN CAR

2025. "*Por el cual se autoriza al director general de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, para asumir obligaciones que comprometan vigencias futuras ordinarias que afecten el presupuesto, correspondientes a gastos de inversión*" para la vigencia 2026.

Que, el día 29 de diciembre de 2025, se llevó a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams el Comité Asesor de Adquisiciones del proceso No. **CAR-SASI-012-2025**, el cual, recomendó a la ordenadora del gasto, dar continuidad con la apertura y la publicación del pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso en mención en el Plataforma SECOP II.

Que, en consecuencia, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR a través de la Resolución DGC **No. 36257000153 del 29 de diciembre de 2025** procedió a dar apertura al proceso de selección, identificado como **CAR-SASI-012-2025**, con la correspondiente publicación en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II.

Que, transcurrido el término para la presentación de observaciones al contenido del pliego de condiciones definitivo, no se recibieron observaciones o solicitudes de aclaración.

Que el artículo 41 del Estatuto Presupuestal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, aprobado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No. 06 del 7 de abril de 2010 y modificado mediante el artículo 2 del Acuerdo 02 del 27 de enero de 2021, establece:

«Los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias y excepcionales no utilizadas a 31 de diciembre de cada año, caducan salvo en los eventos en que se encuentra en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales.

En el caso de las vigencias futuras ordinarias, los gastos correspondientes al año fiscal en el que se autorizan las vigencias futuras, que no se comprometan, se atenderán con el presupuesto de la siguiente vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes, los cuales se realizarán mediante Resolución del Director General de la Corporación. *Las modificaciones señaladas se pondrán en conocimiento del Consejo Directivo.*

En cualquier caso, se entienden utilizados los cupos anuales de vigencias futuras con el acto administrativo de apertura del proceso de selección". (subrayado y negrilla fuera de texto original).

Que, en virtud de lo anterior, a través de la **RESOLUCIÓN DGC NO 36257000167** del 31 de diciembre de 2025 se ordenó la suspensión de los términos del proceso No. **CAR-SASI-012-2025**, a partir de las 19:00 horas del 31 de diciembre de 2025 y hasta tanto se contará con los requisitos y amparos presupuestales correspondientes para dar continuidad al proceso y que garanticen la financiación total en la vigencia 2026, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 del acuerdo 002 de 2021.

Que en mérito de lo expuesto y de conformidad con la vigencia del Estatuto Presupuestal de la Corporación, la Dirección Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad presupuestal No.

RESOLUCIÓN DGC No. 36267000055 de 20 FEB. 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REANUDA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No CAR-SASI-012-2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE A "SUMINISTRO Y ENSAMBLAJE DE TECNOLOGIA SOSTENIBLE, FLEXIBLE Y ADAPTABLE TIPO MODULAR, PARA LA IMPLANTACIÓN DE EMBARCADEROS FLOTANTES EN EL AULA AMBIENTAL ABIERTA PARQUE EMBALSE DEL NEUSA Y PARQUE EMBALSE DEL HATO DE LA JURISDICCIÓN CAR

26601669 del 11 de febrero de 2026, con el cual se verifica la legalidad del gasto y la destinación de recursos y se garantiza que el objeto del proceso se cuenta acorde con el rubro presupuestal.

Que acto seguido, la **DIRECCION TECNICA DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL Y LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y GOBERNANZA AMBIENTAL**, remitió a la Dirección de Gestión Contractual el certificado de disponibilidad presupuestal número **26601669 del 11 de febrero de 2026, por un valor de SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($725.960.771),** que ampara los recursos para la vigencia 2026 del proceso de selección **CAR-SASI-012-2025**.

Que, de conformidad con lo anterior, se concluye que para la vigencia 2026 el proceso de selección cuenta con el correspondiente respaldo presupuestal y en consecuencia es procedente reanudar y dar continuidad a las etapas restantes, previstas dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. CAR-SASI-012-2025.**

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, la Dirección de Gestión Contractual,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. **REANUDAR** los términos del proceso de selección No. **CAR-SASI-012-2025** cuyo objeto corresponde a: ***"SUMINISTRO Y ENSAMBLAJE DE TECNOLOGIA SOSTENIBLE, FLEXIBLE Y ADAPTABLE TIPO MODULAR, PARA LA IMPLANTACIÓN DE EMBARCADEROS FLOTANTES EN EL AULA AMBIENTAL ABIERTA PARQUE EMBALSE DEL NEUSA Y PARQUE EMBALSE DEL HATO DE LA JURISDICCIÓN CAR",*** como quiera que se encuentran superadas las circunstancias que conllevaron a la suspensión del referido proceso, a partir del veinte (20) de febrero de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con lo anterior, se dispone a dar continuidad a las etapas restantes, previstas en el cronograma del proceso de selección, atendiendo los siguientes términos y condiciones:

Actividad	Fecha	Lugar
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	24/02/2026 18:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	24/02/2026 19:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	26/02/2026 08:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCIÓN DGC No. 36267000055 de 20 FEB. 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REANUDA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No CAR-SASI-012-2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE A "SUMINISTRO Y ENSAMBLAJE DE TECNOLOGIA SOSTENIBLE, FLEXIBLE Y ADAPTABLE TIPO MODULAR, PARA LA IMPLANTACIÓN DE EMBARCADEROS FLOTANTES EN EL AULA AMBIENTAL ABIERTA PARQUE EMBALSE DEL NEUSA Y PARQUE EMBALSE DEL HATO DE LA JURISDICCIÓN CAR

Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	26/02/2026 08:05 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Informe presentación de Ofertas	26/02/2026 09:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	03/03/2026 23:59 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	06/03/2026 23:59 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de verificación o evaluación y lista de habilitados para la apertura del sobre No.2	10/03/2026 23:59 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Apertura del sobre Económico	11/03/2026 10:00 Am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Utilizar subasta electrónica	**SI**	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Publicación de la lista de participantes de la subasta	11/03/2026 12:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Fecha de inicio	11/03/2026 15:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Fecha fin	11/03/2026 16:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto de administrativo de adjudicación o Declaratoria de Desierto	13/03/2026 23:59 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCIÓN DGC No. 36267000055 de 20 FEB. 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REANUDA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No CAR-SASI-012-2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE A "SUMINISTRO Y ENSAMBLAJE DE TECNOLOGIA SOSTENIBLE, FLEXIBLE Y ADAPTABLE TIPO MODULAR, PARA LA IMPLANTACIÓN DE EMBARCADEROS FLOTANTES EN EL AULA AMBIENTAL ABIERTA PARQUE EMBALSE DEL NEUSA Y PARQUE EMBALSE DEL HATO DE LA JURISDICCIÓN CAR

Firma del contrato	17/03/2026 23:59 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	19/03/2026 23:59 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	20/03/2026 23:59 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO TERCERO. Ordénese la publicación del presente acto administrativo en la plataforma SECOP II, así como del certificado de disponibilidad presupuestal que respalda el proceso de selección, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la plataforma SECOP II y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

Juddy Cecilia Pinilla Velasquez

YUDDY CECILIA PINILLA VELASQUEZ
Directora de Gestión Contractual - DGC

Anexos: 3 archivos adjuntos
Proyectó: Jesus Santiago Rivillas Guauque / DGC
Revisó: Luisa Fernanda Cortes Acosta / DGC
Adolfo Jose Mantilla Espinosa / DGC
Laura Andrea Gonzalez Marin / DGC